



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2017-MDB

Bellavista, 11 de abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 036-2017-MDB/GPP de fecha 03 de abril del 2017 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194 que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 739-2016-MDB-AL, de fecha 26 de diciembre del 2016, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio 2017, por el monto ascendente a S/ 35'156,981.00 (Treinticinco millones ciento cincuentiséis mil novecientos ochentiuno y 00/100 Soles);

Que, los incisos 40.1 y 40.2 del artículo 40 la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, prescribe que las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional programático se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, y que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, el inciso 41.1 del artículo 41 de la precitada Ley, establece que los grupos genéricos de gastos podrán ser objeto de anulaciones si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos, si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias;

Que, el artículo 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobado mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 prescribe que son modificaciones presupuestarias en el nivel estructura funcional, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario, a nivel de pliego, Proyecto o Producto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;



Que, mediante Informe de Vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone la formalización de las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de marzo;

Que, mediante Informe y N° 96-2017-MDB/GAJ de fecha 07 de abril del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de emitir una Resolución de Alcaldía mediante la cual se apruebe las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de marzo;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO Y DE LA DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO;

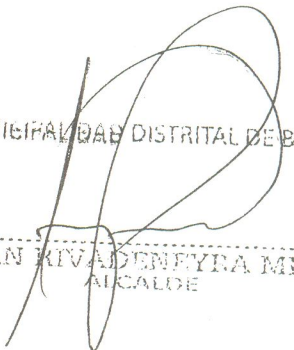
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de marzo, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo.- ENCARGASE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL VERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2017**

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL			RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES	
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL					ANULACIONES	HABILITACIONES
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	1656144.00	787151.00
2178395 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E ILUMINACION DEL PARQUE VIRGEN MARIA	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	6,499.00	106,987.00
2186097 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y CONTRUCCION DE RAMPAS PEATONALES	15 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VIAS URBANAS	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	31,500.00	0.00
2192345 AMPLIACION DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PUBLICO TEMPORAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN CENTRO MUNICIPAL	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	12,000.00	0.00
2320698 CREACION DEL MULTIPROPOSITO PARA EL ADULTO MAYOR EN LA URBANIZACION SAN	21 CULTURA Y DEPORTE	045 CULTURA	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	31,300.00	12,800.00
2321486 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	0.00	721,991.00
2332867 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL PARQUE SAN	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	0.00	475,961.00
2332965 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL PARQUE SEÑOR DEL MAR 1 Y SU ENTORNO	17 AMBIENTE	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	20,652.00	345,605.00



**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL ACTIVIDAD / PROYECTO
MES MARZO DE 2017**

PLIEGO: 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROD / PROY	ESTRUCTURA FUNCIONAL			RUBRO	CG	TTR	GG	MODIFICACIONES	
	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL					ANULACIONES	HABILITACIONES
2335131 CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL PARQUE NIÑO JESUS DE PRAGA	17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6	2	6	0.00	24,000.00
			0028 OPERACIONES POLICIALES	18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	0.00	4,130.00
3000355 PATRUJALLE REGIONAL / MUNICIPAL POR SECTOR	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	08 Impuestos Municipales	5	2	1	0.00	20,000.00
				18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	3	5,000.00	29,300.00
							1	0.00	2,000.00
							3	116,000.00	116,000.00
3000356 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	08 Impuestos Municipales	5	2	3	1,000.00	1,000.00
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	07 Fondo de Compensacion Municipal	5	2	3	0.00	90,000.00
				08 Impuestos Municipales	5	2	3	100.00	15,500.00
				09 Recursos Directamente Recaudados	5	2	3	20,000.00	20,000.00
				18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5	2	1	0.00	34,000.00

